

Sistema de Emergencias Médicas

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Gestionar a nivel prehospitalario, la atención inmediata en emergencias médicas con el objetivo de contribuir a disminuir la morbilidad y secuelas médico quirúrgicas que ponen en peligro las vidas de los pacientes, a través de la coordinación efectiva con las instituciones colaboradoras del SEM y la formación continua del recurso humano de la institución.

Fortalecer las capacidades, acciones, políticas y estrategias institucionales, orientados a la mejora continua en la atención eficiente y eficaz de las emergencias médicas prehospitalarias que permita brindar un servicio oportuno, de calidad y calidez a la población salvadoreña

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Los recursos serán administrados de manera eficaz y eficiente.

Estarán orientados a gestionar a nivel prehospitalario, la atención inmediata de emergencias médicas, con el objetivo de contribuir a disminuir la morbilidad y secuelas médico quirúrgicas que ponen en peligro las vidas de los pacientes, a través de la coordinación efectiva con las instituciones colaboradoras del SEM y la formación continua del recurso humano de la institución.

A la vez estarán orientados a alcanzar la visión Institucional de ser el sistema de emergencias médicas referente en la atención prehospitalaria a nivel nacional

3. Objetivos

Administrar con eficiencia, eficacia y economía los recursos financieros asignados a la Institución, en el marco legal del proceso de ejecución presupuestaria, a fin de:

Proporcionar a la población servicios de emergencias médicos inmediatos de acuerdo a la gravedad del caso, con calidad y calidez, aplicando la normativa establecida y disponiendo del equipo necesario.

Coordinar todos los recursos sanitarios involucrados en la atención de emergencias médicas prehospitalarias, para contribuir a reducir de forma significativa la tasa de morbilidad, minimizar las secuelas de las condiciones médico-quirúrgicas que ponen en peligro la vida de los pacientes, reducir la discapacidad derivada de las emergencias, reduciendo el dolor y sufrimiento de las personas.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		35,050
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud	32,550	
143 Ventas de Desechos y Residuos		
14399 De Bienes Diversos	2,500	
16 Transferencias Corrientes		10,131,695
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	10,131,695	
Total		10,166,745

C. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director	2,406,832		2,406,832
02	Fortalecimiento de la Asistencia de Emergencias Médicas	Director	7,724,863	35,050	7,759,913
Total			10,131,695	35,050	10,166,745

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	10,166,745
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	9,859,245
Remuneraciones	7,709,915
Bienes y Servicios	2,149,330
Gastos Financieros y Otros	307,500
Impuestos, Tasas y Derechos	18,000
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	289,500
Total	10,166,745

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		2,406,832
01 Dirección Superior y Administración	Definir estrategias institucionales y administrar con eficiencia, eficacia y transparencia, los recursos, políticas, programas y lineamientos generales, para el cumplimiento de los objetivos y metas del SEM	2,406,832
02 Fortalecimiento de la Asistencia de Emergencias Médicas		7,759,913
01 Atención de Emergencias Médicas	Proporcionar a la población, servicios de emergencias médicos inmediatos de acuerdo a la gravedad del caso, con calidad y calidez, mediante la coordinación de todos los recursos sanitarios involucrados en la atención de emergencias, para contribuir a reducir de forma significativa la tasa de morbimortalidad, minimizar las secuelas de las condiciones médico-quirúrgicas que ponen en peligro la vida de los pacientes y reducir la discapacidad derivada de las emergencias.	7,459,913
02 Atención de Emergencias Médicas para Primera Infancia, Niñez y Adolescencia	Proporcionar a la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia, servicios de emergencias médicos inmediatos de acuerdo a la gravedad del caso, con calidad y calidez, mediante la coordinación de todos los recursos sanitarios involucrados en la atención de emergencias, para contribuir a reducir de forma significativa la tasa de morbimortalidad, minimizar las secuelas de las condiciones médico-quirúrgicas que ponen en peligro la vida de los pacientes y reducir la discapacidad derivada de las emergencias.	300,000
Total		10,166,745

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cífrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	Gastos Corrientes	Total
01 Dirección y Administración Institucional	Dirección Superior y Administración	1,896,109	491,223	19,500	2,406,832	2,406,832
2027-3240-3-01-01-21-1 Fondo General		1,896,109	491,223	19,500	2,406,832	2,406,832
02 Fortalecimiento de la Asistencia de Emergencias Médicas	Atención de Emergencias Médicas	5,813,806	1,658,107	288,000	7,759,913	7,759,913
2027-3240-3-02-01-21-1 Fondo General		5,813,806	1,323,057	288,000	7,424,863	7,424,863
2 Recursos Propios			35,050		35,050	35,050
02-21-1 Fondo General			300,000		300,000	300,000
Total		7,709,915	2,149,330	307,500	10,166,745	10,166,745

D. CLASIFICACION DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
401.00 - 450.99			10	50,040	10	50,040
451.00 - 500.99			2	11,315	2	11,315
501.00 - 550.99			14	87,950	14	87,950
551.00 - 600.99	2	13,795	9	62,245	11	76,040
601.00 - 650.99			21	160,620	21	160,620
651.00 - 700.99	5	40,330	22	177,685	27	218,015
701.00 - 750.99	6	51,555	69	615,040	75	666,595
751.00 - 800.99			30	282,800	30	282,800
801.00 - 850.99	5	49,220	2	20,320	7	69,540
851.00 - 900.99	1	10,270	69	721,385	70	731,655
901.00 - 950.99	2	22,655	6	68,040	8	90,695
951.00 - 1,000.99	7	80,865	5	58,625	12	139,490
1,001.00 - 1,100.99	6	76,540	9	114,425	15	190,965
1,101.00 - 1,200.99			13	176,060	13	176,060
1,201.00 - 1,300.99			6	90,150	6	90,150
1,301.00 - 1,400.99	3	49,010	5	81,690	8	130,700
1,401.00 - 1,500.99	2	36,000	100	1,750,795	102	1,786,795
1,501.00 - 1,600.99	2	36,525			2	36,525
1,601.00 - 1,700.99	6	120,855	2	39,690	8	160,545
1,701.00 - 1,800.99	2	42,170	2	41,675	4	83,845
1,801.00 - 1,900.99	3	66,650			3	66,650
1,901.00 - 2,000.99	1	23,580			1	23,580
2,001.00 - 2,100.99	1	24,690	2	50,275	3	74,965
2,101.00 - 2,200.99	8	204,580	1	26,145	9	230,725
2,201.00 - 2,300.99	1	27,040	1	26,460	2	53,500
2,301.00 En Adelante	8	284,840	11	410,920	19	695,760
Total	71	1,261,170	411	5,124,350	482	6,385,520

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo	1		1	24,690
Personal Técnico	54	271	325	4,681,870
Personal Administrativo	4	25	29	595,705
Personal de Servicio	12	115	127	1,083,255
Total	71	411	482	6,385,520